

IA86142M4333, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0108, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Sanyo», modelo T-MBC-550.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

29184 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Sanyo», modelos CRT-80 y CRT-88, fabricadas por «Tokyo Sanyo Electrical, Co. Ltd. Electronics Division».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Tokyo Sanyo Electrical, Co. Ltd. Electronics Division», en su instalación industrial ubicada en Gunma-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos», mediante informe con clave 1102-M-IE/3, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86132M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0150, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Sanyo», modelo CRT-80.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Marca y modelo: Marca «Sanyo», modelo CRT-88.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

29185 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca «Zenith», modelos ZVM-1220-EA, ZVM-1240-E y ZVM-1230-EA, fabricadas por «Heath Company».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Noman, Sociedad Anónima», con domicilio social en Balleneros, 10, municipio de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Heath Company», en su instalación industrial ubicada en St. Joseph (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1028-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad» por certificado de clave TMNOMHCLIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0155, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Zenith», modelo ZVM-1220-EA.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Zenith», modelo ZVM-1240-E.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Zenith», modelo ZVM-1230-EA.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

29186 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Sanyo», modelo CRT-36, fabricada por «Tokyo Sanyo Electric Co. Ltd. Electronics Division».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Tokyo Sanyo Electric Co. Ltd. Electronics Division», en su instalación industrial ubicada en Gunma-Ken (Japón), y por «Sanwz Quemical Co. Ltd», en su instalación industrial ubicada en Ora-Gun, Gunma-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1102-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificados de clave IA8613XM4333 (con X-2 y X-6), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las